



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de junio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 623/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00015718-6/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Gabriela Carmen Zangaro, en su carácter de Consejera, solicita la prórroga del pase en colaboración de Matías Iván Zappacosta a la Unidad Consejero a su cargo, por el término de un (1) año y manteniendo su categoría de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO DRE N° 1590/2025, que Matías Iván Zappacosta se desempeñó en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaria General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter excepcional y por razones de servicio, mientras se extienda el pase y promoción interina de Malena Waurisch y/o mientras se extienda la promoción interina de Fernando Guido Rivero, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 192/2024. Actualmente, se encuentra con pase en colaboración a la Unidad Consejero Dra. Zangaro, a partir del 28 de mayo de 2024, por el término de un (1.-) año y/o mientras se extienda el mandato de la Consejera Dra. Gabriela Carmen Zangaro, lo que primero ocurra y manteniendo sus condiciones de revista, conforme el artículo 6° de la Res. Presidencia N° 608/2024.

Que el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones del Fuero PPJCyF, prestó la debida conformidad en carácter de superior jerárquico de Zappacosta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración de Matías Iván Zappacosta (Legajo N° 8932) a la Unidad Consejera Dra. Gabriela Carmen Zangaro, a partir del 28 de mayo de 2025, por el término de un (1.-) año y/o mientras se extienda el mandato de la Consejera Dra. Gabriela Carmen Zangaro, lo que primero ocurra, y manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 623/2025